

No. Control Interno: IEAT-UT-SI-006/2017

Número de Follo: 00088317

Acuerdo de Disponibilidad de Información en Versión Pública

CUENTA: Con fecha 24 de Enero de 2017, la persona que se identifica como **LARRY PAGE G**, presentó solicitud de información en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a quien le fue asignado por el sistema INFOMEX Tabasco el número de folio 00088317, y en donde textualmente solicitó lo siguiente: **"Por este conducto solicito en versión digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016". (Sic).** Procédase a emitir el correspondiente acuerdo y el acta CT/SE/IEAT/01/2017 del Comité de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Conste. -----

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO A 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. En razón de la solicitud de información presentada por la persona que se identifica como **LARRY PAGE G**, esta Unidad de Transparencia giró el oficio N° UT/014/2017 de fecha 24 de Enero del presente año, al Enlace de Transparencia de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, por ser el área competente para dar dicha información, como así lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en consecuencia se tiene por presentado el oficio N°. DAF/DFR/019/2017 recibido el dia 27 de enero del año que transcurre, signado por la L.C.P. Carla del Rosario Lázaro Dzul, Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT; en dicho oficio se remite la respuesta a la solicitud de acceso a la información registrada con número de folio 00088317, por lo que se ordena agregar el oficio de cuenta, para que surtan los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV y VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el 45 del Reglamento de la Ley referida y tomando en cuenta la información entregada, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es Pública.**

En razón de lo expuesto, se acuerda entregar el oficio de cuenta, por medio del cual el Enlace de Transparencia de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, hace entrega de la información relativa a los comprobantes de fondo revolvente que amparan el segundo y tercer trimestre del año 2016.

No obstante, en atención a lo dispuesto por los artículos 73 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y artículo 3 fracciones II y V, artículos 18, 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento, este Sujeto Obligado tiene el imperativo legal de proteger la privacidad de los datos personales, por lo que se acuerda entregar a la persona interesada, los documentos requeridos en **versión pública**, suprimiéndose solamente los datos relativos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), CURP, domicilio, correo electrónico, así como números telefónicos de las personas físicas localizados en los



Gobierno del
Estado de Tabasco

SE

Secretaría
de Educación



IEAT
Instituto de Educación
para Adultos de Tabasco

documentos que se proporcionan; toda vez que al ser información confidencial se carece de la autorización correspondiente de su titular para difundirlos.

Lo anterior, en atención al oficio No. DAF/053/2017, de fecha 26 de Enero del año que transcurre, signado por el L.C.P. José Alberto Juárez Chalé, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en donde se solicita la intervención del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, para que confirme la elaboración de las versiones públicas de los documentos relativos a facturas, ya que contienen domicilio, correo electrónico, CURP, RFC y números telefónicos de personas físicas. Por lo tanto se emite el Acuerdo CT/001/2017 de fecha 30 de enero del presente año, aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Enero de 2017, en donde se CONFIRMA reservar la información como confidencial, instruyendo a la Unidad de Transparencia de este Instituto, notificar el presente acuerdo al solicitante, de acuerdo a lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ACUERDO CT/001/2017

Realizado el análisis a la documentación que servirá para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información con números de folio 00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617, radicadas bajo los expedientes IEAT/UT/SI/002/2017, IEAT/UT/SI/003/2017, IEAT/UT/SI/004/2017, IEAT/UT/SI/005/2017, IEAT/UT/SI/006/2017, IEAT/UT/SI/007/2017, respectivamente, se observa que contienen información confidencial, por tal razón se CONFIRMA la clasificación y se ordena elaborar las versiones públicas de los documentos que contengan datos personales relativos a nombres, RFC, CURP, números de celulares de personas físicas, domicilios particulares, así como todos aquellos que se pudieran localizar y que no se cuente con autorización de sus titulares para ser proporcionados.

Se instruye a la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, notificar el presente acuerdo al solicitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

Por lo anteriormente expuesto, cabe señalar que el procedimiento para que la información se proporcionara en versión pública fue puesto a consideración del Comité de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, y confirmado a través del acuerdo tomado para dicho fin, documentales que se adjuntan al presente acuerdo para mejor proveer.

En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.



Gobierno del
Estado de Tabasco

SE

Secretaría
de Educación



IEAT
Instituto de Educación
para Adultos de Tabasco

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009/10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009/10

Las Dependencias y Entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción - Alonso Lujambio Irazábal

1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C. V., María Marván Laborde

2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Jacqueline Peschard Mariscal

5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Angel Trinidad Zaldívar

0304/10 Instituto Nacional de Cancerología - Jacqueline Peschard Mariscal

Asimismo, es de observarse el criterio 1/2014, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 1/2014

Denominación o razón social, y Registro Federal de Contribuyentes de personas morales, no constituyen información confidencial. La denominación o razón social de personas morales es pública, por encontrarse inscritas en el Registro Público de Comercio. Por lo que respecta a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en principio, también es público, ya que no se refiere a hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo que sean útiles o representen una ventaja a sus competidores, en términos de lo dispuesto en el artículo 18, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; aunado al hecho de que tampoco se trata de información concerniente a personas físicas, por lo que no puede considerarse un dato personal, con fundamento en lo previsto en el artículo 18, fracción II de ese ordenamiento legal. Por lo anterior, la denominación o razón social, así como el RFC de personas morales, no constituye información confidencial.

Resoluciones

- * RDA 1809/13. Interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal.
- * RDA 0308/13. Interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeño.

- RDA 0647/12. *Interpuesto en contra del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal.*
- RDA 0417/12. *Interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionada Ponente Sigrid Arzt Colunga.*
- RDA 0358/12. *Interpuesto en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zemeño*

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida.

TERCERO.- En razón de que el medio para recibir la información elegida por el interesado es a través del Sistema INFOMEX-TABASCO, y toda vez que el volumen del archivo electrónico por medio del cual se proporciona la información solicitada, supera el tamaño de los archivos que dicho Sistema permite adjuntar a la respuesta: hágasele saber que, por tal situación, ésta Unidad se encuentra materialmente imposibilitada para remitir la información en su totalidad por éste medio, pues el Sistema únicamente soporta una carga de archivos de 7 megabytes aproximadamente, por lo que solo se le puede adjuntar la cantidad de documentos que cuenten con el tamaño de megabytes mencionado (cantidad que podría variar en función de las características del archivo escaneado), y en el caso, se divide el archivo en 2 partes por el volumen de peso los cuales serán entregados la primer parte por el sistema Infomex-Tabasco y la segunda parte queda a su disposición en los estrados electrónicos del portal de transparencia de este Sujeto Obligado, de la siguiente manera:

PRIMERA PARTE

	Documento	Número de hojas
1	Acuerdo de Disponibilidad de Información en Versión Pública No. IEAT-UT-SI-006/2017	7
2	Acuse Infomex	2
3	Oficio No. UT/014/2017	1
4	Oficio No. DAF/DRF/019/2017	1
5	Oficio No. DAF/053/2017	1
6	Acta No. CT/SE/IEAT/01/2017	3
7	Oficio No. DAF/043/2017	1
8	Facturas mes de Abril 2016	12
	TOTAL	28

**Tabla que contiene información de los documentos entregados en la primera parte

SEGUNDA PARTE

	Documento	Número de hojas
1	Facturas del mes de Mayo	19
2	Facturas del mes de Junio	19
3	Facturas del mes de Julio	17
4	Facturas del mes de Agosto	28
5	Facturas del mes de Septiembre	17
TOTAL		100

**Tabla que contiene información de los documentos entregados en la segunda parte

Por otra parte, en aras de garantizar el derecho de acceso a la información del interesado y privilegiar el principio de máxima publicidad, se le comunica que de conformidad al Criterio 001/2015 emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que textualmente señala lo siguiente:

Criterio 001/2015

Portal de Transparencia. Permite la entrega electrónica de la formación solicitada cuando supere la capacidad de envío permitida por el sistema de uso remoto Infomex-Tabasco. De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y 3 fracción VII y VIII de su Reglamento , la vía preferente para otorgar el acceso a la información pública es la electrónica y, la herramienta informática para la gestión remota de solicitudes de información es el Sistema Infomex-Tabasco. Igualmente, el Portal de Transparencia posee características similares a dicho sistema, como son: gratuidad, garantía de anonimato y seguridad jurídica ; en ese sentido, para aquellos casos en que la respuesta a la solicitud supere la capacidad de envío por el sistema , resulta válido que se garantice el acceso a la misma , a través de su publicación en los estrados electrónicos de los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados.

Precedente:

RR/381 /2014. Interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente José Antonio Bojórquez Péreznieto.

RR/409/2014. Interpuesto en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes.

RR/115/2015. Interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes.

RR/14212015 y sus acumulados RR/143/2015, RR/144/2015, RR/14512015 y RR/146/2015. Interpuesto en contra de la Comisión Operativa Estatal De Movimiento Ciudadano por Unanimidad. Consejero Ponente José Antonio Bojórquez Péreznieto.

RR/326/2015. Interpuesto en contra de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes.

La información restante, estará a su disposición para su consulta o reproducción de acuerdo al criterio citado con anterioridad, en los Estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en el primer trimestre (enero-marzo) del año 2017, en la siguiente liga:

<http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/Generales/WfrmEsquema.aspx?Pant=../Dependencias/UControlConsultarDependenciaDocumentoPestanas.ascx&Dep=FF&Req=77&Mod=5&Anio=2017&Desc=Notificaciones%20por%20Estrado&Tipo=4&TipoR=>



CUARTO. Notifíquese al solicitante vía INFOMEX, haciéndole saber que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva en los archivos de esta Unidad de Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304 esquina Vázquez Norte, Colonia Centro en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000 con número de teléfono 351-00-35 ext. 533, en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. -----

QUINTO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo a la Lic. Martha Osorio Broca, Directora General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el

Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco.

SÉPTIMO. Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

OCTAVO. Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. ----- Cúmplase. -

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA NADXIELI ISABEL SAYNES ESCOBAR, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, ANTE LA LIC. DEYSI SÁNCHEZ TRUJILLO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE MISMO INSTITUTO COMO TESTIGO DE ASISTENCIA CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



UNIDAD DE
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
I E A T



**PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**

www.plataformadetransparencia.org.mx

**PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
TABASCO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/01/2017 11:45**

Número de Folio: **00088317**

Nombre o denominación social del solicitante: **Larry Page G**

Información que requiere: **Por este conducto solicito en versión digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **15/02/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: 31/01/2017. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: 27/01/2017 según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Villahermosa, Tabasco, a 24 de Enero de 2017

Oficio No. UT/014/2017

Asunto: Solicitud de Información

L.C.P. Carla del Rosario Lázaro Dzul

Enlace de la Dirección Administración y
Finanzas del IEAT
P R E S E N T E.

Por este medio, hago de su conocimiento que en la Unidad de Transparencia del IEAT con fecha 24 de Enero del presente año, recibió una solicitud de información a través del Sistema INFOMEX-TABASCO, por la persona que se hizo llamar *Larry Page G*, quien requiere la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio 00088317. "Por este conducto solicito en versión digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016."(sic)

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción III del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito dar respuesta a la Unidad de Transparencia de este Instituto, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, considerando que tenemos término para entregar la información.

Asimismo se señala en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que "Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuentan con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada".

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Instituto de Educación
para adultos de Tabasco

ATENTAMENTE

Lic. Nadxiell Isabel Saynes Escobar
Encargada de Despacho de la Unidad de
Transparencia del IEAT.

C.C.P. Lic. Martha Osorio Braca - Directora General del IEAT.
C.C.P. L.C.P. José Alberto Juárez Chalé - Director de Administración y Finanzas del IEAT.
C.C.P. Archivo.

Calle Vicente Guerrero Nro. 305, Esquina Vázquez Norte
Colonia Centro, C.P. 86000
361-00-35, 361-46-89 y 361-00-63
Villahermosa, Tabasco, México
<http://tabasco.inoa.gob.mx>



Oficio No. DAF/DRF/019/2017

Asunto: Respuesta al oficio No. UT/014/2017

Villahermosa, Tabasco, a 26 de enero de 2017.

Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar
Encargada de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención a su similar UT/014/2017, de fecha 24 de enero actual, con el que solicita información, referente a lo siguiente:

Folio 00088317. "Por este conducto solicito en versión digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016." (sic)

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, a través de su Dirección de Administración y Finanzas, hace entrega de la información solicitada en archivos digitales.

Sin otro particular la saludo.

Atentamente

L.C.P. Carla del Rosario Lázaro Dzul
Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas

G.c.p. Lic. Martha Osorio Broca, Directora General
L.C.P. José Alberto Juárez Chalé, Director de Administración y Finanzas.
Lic. Pablo Armando Azcona Priego, encargado del Departamento de Recursos Financieros.
Archivo / minutario



Calle Vicente Guerrero Núm. 304, esquina Vázquez Norte,
Colonia Centro, C.P. 89000
331-00-35, 331-00-09 y 331-00-52
Villahermosa, Tabasco, México
<http://tabasen.inea.gob.mx>

EAT |



Villahermosa, Tabasco, a 26 de Enero de 2017

Oficio No. DAF/053/2017

Asunto: Solicitud de elaboración en Versión Pública

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESENTES:**

En atención a los requerimientos informativos, remitidos a esta Dirección, por la Unidad de Transparencia, por medio de los cuales se solicita en los números de folio **00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617**, lo siguiente:

"Por este conducto solicito en versión digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016."(sic)

Se advierte que la información requerida es pública, sin embargo del análisis de la documentación citada en los folios anteriores, se encontró información de acceso restringido en su modalidad de reserva y confidencialidad.

En tal virtud, y atención al artículo 48, fracción II, se solicita la intervención del Comité de Transparencia de este Instituto, para que confirme la elaboración de las versiones públicas de los documentos relativos a facturas, ya que contienen domicilio, correo electrónico, CURP, RFC y números telefónicos de personas físicas.

Asimismo, solicito su colaboración para que después de su intervención, le sea remitida la documentación citada a la Unidad de Transparencia, para que esta a su vez elabora la versión pública correspondiente y notifique adecuadamente al solicitante.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo,

ATENTAMENTE

L.C.P. José Alberto Járez Chalé
Director de Administración y Finanzas del
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

C.C.P. Lic. Martha Osorio Broca.- Directora General del IEAT
C.C.P. Archivo





Gobierno del
Estado de Tabasco

► SE

Secretaría
de Educación



► IEAT
Instituto de Educación
para Adultos de Tabasco

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO.

ACTA CT/SE/IEAT/01/2017

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del dia treinta del mes de Enero del año dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, con domicilio en la Calle Vicente Guerrero, esquina Vázquez Norte, número 304, Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000, se reunieron los C.C. L.C.P. José Alberto Juárez Chalé, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité; Lic. María Jesús Aquino Madrid, Directora Académica y Servicios Educativos, Vocal del Comité; MAPP. Raúl Ochoa Bolón, Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación Operativa, Vocal del Comité y la Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia; todos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

La sesión se efectuó bajo la siguiente:

Orden del Día.

1. Bienvenida a los asistentes
2. Lista de asistencia
3. Análisis de las solicitudes de información, realizadas por *Larry Page G*, con números de folio 00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617, en donde se solicita lo siguiente:
"Por este conducto solicito en versión digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016."(sic)
4. Acuerdos
5. Clausura

La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Bienvenida a los asistentes a cargo del Presidente del Comité de Transparencia, el L.C.P. José Alberto Juárez Chalé, Director de Administración y Finanzas, quien con fundamento en el art. 48 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de acuerdo a las funciones del Comité de Transparencia, dió a conocer que el motivo de la reunión, era la presentación de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.
2. Lista de asistencia, a cargo del Vocal del Comité, MAPP. Raúl Ochoa Bolón, Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación Operativa, quien con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, verificó la lista de asistencia a la reunión, estando presentes los tres integrantes con derecho a voz y voto del Comité de Transparencia, así mismo contando con la presencia de la Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia; todos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, por lo tanto validó la existencia de quórum y declaró formalmente instalada dicha reunión del Comité de Transparencia.

3. Presentación

Se presentó a los integrantes del Comité de transparencia, el análisis de las solicitudes de información, realizadas por *Larry Page G.*, con números de folio **00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617**, en donde se solicita lo siguiente:

"Por este conducto solicito en versión digital los comprobantes de fondo revolvente que amparen el segundo y tercer trimestre del año 2016."(sic)

Dicho lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes, que mediante los oficios números DAF/DRF/015/2017, DAF/DRF/016/2017, DAF/DRF/017/2017, DAF/DRF/018/2017, DAF/DRF/019/2017, DAF/DRF/020/2017, todos de fecha 26 de enero del presente año, se dio respuesta a las solicitudes de información anteriormente descritas, en donde se advierte que las respuestas en las solicitudes de información con números de folio **00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617**, son públicas, sin embargo, en la documentación se encontró información confidencial, por tal razón se solicitó la confirmación de este Comité de Transparencia, para la elaboración de versiones públicas y estar en condiciones de notificar al solicitante la respuesta.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia emite el siguiente:

ACUERDO CT/001/2017

Realizado el análisis a la documentación que servirá para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información con números de folio **00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617**, radicadas bajo los expedientes IEAT/UT/SI/002/2017, IEAT/UT/SI/003/2017, IEAT/UT/SI/004/2017, IEAT/UT/SI/005/2017, IEAT/UT/SI/006/2017 y IEAT/UT/SI/007/2017, respectivamente, se observa que contienen información confidencial, por tal razón se CONFIRMA la clasificación y se ordena elaborar las versiones públicas de los documentos que contengan datos personales relativos a nombres, RFC, CURP, números de celulares de personas físicas, domicilios particulares, así como todos aquellos que se pudieran localizar y que no se cuente con autorización de sus titulares para ser proporcionados.

Se instruye a la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, notificar el presente acuerdo al solicitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

4. Acuerdan:

El Comité de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, aprueba por mayoría de votos, CONFIRMAR la clasificación y ordenar la elaboración de las versiones públicas de los documentos que contengan datos personales, como así se indicó en el acuerdo número **CT/001/2017** antes descrito, para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información con números de folio **00087717, 00088517, 00089217, 00087417, 00088317, 00089617**.

5. Clausura de la reunión, a cargo del L.C.P. José Alberto Juárez Chalé, Director de Administración y Finanzas, y Presidente del Comité de Transparencia, quien señaló que siendo las once horas con veinte minutos, del dia 30 de Enero de 2017, se declaró clausurada la reunión de trabajo; por lo que una vez leída el acta, rubrican al margen y firman al calce, quienes asistieron a la misma, para los efectos legales correspondientes.

Con derecho a voz y voto	
Nombre	Firma
Lic. José Alberto Juárez Chalé Director de Administración y Finanzas Presidente del Comité	
Lic. María Jesús Aquino Madrid Directora Académica y Servicios Educativos Vocal del Comité	
MAPP. Raúl Ochoa Bolón Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación Operativa Vocal del Comité	

Con derecho a voz pero sin voto	
Nombre	Firma
Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia	

Villahermosa, Tabasco, a 30 de Enero de 2017
Oficio No. DAF/043/2017
Asunto: Se remite acuerdo

LIC. NADXIELI ISABEL SAYNES ESCOBAR
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEAT
P R E S E N T E:

En cumplimiento al Acuerdo CT/001/2017, aprobado en reunión del Comité de Transparencia, efectuada el día 30 del presente mes y año, se hace de su conocimiento que este comité CONFIRMO reservar información como confidencial, en los siguientes términos:

ACUERDO CT/001/2017

Realizado el análisis a la documentación que servirá para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información con números de folio **00087717**, **00088517**, **00089217**, **00087417**, **00088317**, **00089617**, radicadas bajo los expedientes IEAT/UT/SI/002/2017, IEAT/UT/SI/003/2017, IEAT/UT/SI/004/2017, IEAT/UT/SI/005/2017, IEAT/UT/SI/006/2017 y IEAT/UT/SI/007/2017, respectivamente, se observa que contienen información confidencial, por tal razón se CONFIRMA la clasificación y se ordena elaborar las versiones públicas de los documentos que contengan datos personales relativos a nombres, RFC, CURP, números de celulares de personas físicas, domicilios particulares, así como todos aquellos que se pudieran localizar y que no se cuente con autorización de sus titulares para ser proporcionados.

Se instruye a la Unidad de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, notificar el presente acuerdo al solicitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor.

En consecuencia, se instruye le instruye dar cumplimiento a lo referido en el acuerdo antes citado y comunicar a este Comité de Transparencia el cumplimiento del mismo.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. José Alfonso Juárez Chalé
Presidente del Comité de Transparencia
Director de Administración y Finanzas del
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

C.C.P. Lic. Martha Osorio Broca.- Directora General del IEAT.
C.C.P. Archivo.





FACTURA	FECHA
339	25/06/2016 00
HUKOHO DE CERTIFICADO	
00001000000060009055	
Rollo fiscal:	
C6307082-6ESP-4C74-05CB-9447102BCSA	
Nº de Serie del Certificado del SAT:	
00001000000001751175	
Pedido y hora de certificación:	
25/06/2016 09:26:04 PH	

GRUPO MEXICO S DE RL DE CV
REGISTRO GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
RFC: GMEX010823RMO
PROLONGBACION QUINTIN ARAUZ ENTRE JUAN BTRAZA
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, MEXICO, CP. 86190

TEL: 2 52 04 88, 2 52 27 85

CLIENTE NO CLIENTE 000269
INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE

IBA990516AH5
VICENTE GUERRERO #391 COL.CENTRO

CP: 86000, CENTRO, TABASCO

EXPENDIO EN VILLAHERMOSA, CENTRO, TAB.

CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	IMPORTE
1	CONSUMO DE ALIMENTOS	IVA	\$488.57

DEL 22/06/2016

OBSERVACIONES:
Rollo 26032,

24101

SUBTOTAL	\$488.57
PROPINA	\$0.00
IVA 16.00	\$75.00
TOTAL	\$544.00

SIN: COMBUSTIBLES CUARENTA Y CUATRO PESOS
00/100 M.N.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO
PAGO EN UNICASA EXPEDICION

Sello digital del CFDI:

Sello de SAT:

Cadena original del complemento
de certificado digital del 2017



EFACTOS HEDÓLAGOS AL PAGO
Este documento es una autorización legal para el CFDI.
Hoja 1 de 1

ELIMINARÍOS 4 LÍNEAS QUE CONTIENEN LOS DATOS Y NÚMEROS QUE IDENTIFICAN LA INFORMACIÓN RELATIVA A RFC, DOMICILIO, FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXXV, 124 Y 125 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y EL NUMERAL QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIÓNES PÚBLICAS.

JUAN MARIO ORTIZ BERNAT

RFC Emisor:

Domicilio Fiscal del Emisor:

Sucursal:

RFC Receptor: IEA990518AH6

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

Calle VICENTE GUERRERO No. Exterior 304 Colonia CENTRO Localidad VILLAHERMOSA Estado Tabasco MEXICO CP. 88000

Folio Fiscal:

FFD03E11-A1B7-48AF-B1DF-C83BC274AED

No de Serie del CBD:

00001000000308062181

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA TABASCO 2016-02-21T03:46:25

Efecto del Comprobante:

Ingresos

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

INCORPORACION FISCAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	0		CONSUMO DE ALIMENTOS	387.93	387.93

Motivo del Descuento:

Subtotal: \$ 387.93

Moneda: NACIONAL

Tipo de cambio:

Impuestos

Traslados

Forma de Pago: EFECTIVO

Método de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICION

IVA 16.00%

\$ 62.07

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago:

TOTAL

\$ 450.00

Total con letra:

CUATROCIENTOS CINCUENTA NACIONAL, 00/100

Sello digital del CFDI:

uPfH5WQd8tNPygxG9vrlUggAlzJ4cYYCayWDD0TSPl4jXnZsA4J03rca81eg3517U8Xy1,W0j0880d2Wcas0LP3ePMhP20kgjgFuJ8ar1aHP117Mw0tV3NM24x01hgc
mrcscoenur774aqW3F-4-

Sello del SAT:

0W127660J54-7gkqey1LWWuN39WVHg19N8702U5fluHs03945uJPyg1b609VbLPqVhansV3ISFA115Bc3r061P2gDR15A3r1632277peSFRosD08ewk2Hyk0Wvt7R4mPERh
Hm1BmQJLscK3omew0Pp44u9tE-

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

ff10FC002E11-A1B7-48AF-B1DF-C83BC274AED(2016-02-21T03:46:25)
uPfH5WQd8tNPygxG9vrlUggAlzJ4cYYCayWDD0TSPl4jXnZsA4J03rca81eg3517U8Xy1,W0j0880d2Wcas0LP3ePMhP20kgjgFuJ8ar1aHP117Mw0tV3NM24x01hgc
mrcscoenur774aqW3F-4- 000010000003201746120

No de Serie del Certificado del SAT:

000010000003201746120

Fecha y hora de certificación:

2016-02-21T09:52:30



OPERARIO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

DIMINUTOS 2 LÍNEAS QUE CONTIENEN LOS DATOS Y NÚMEROS QUE IDENTIFICAN LA INFORMACIÓN RELATIVA A REP. DOMICILIO, FUNDAMENTO LEGAL, ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXIV, 124 Y 126 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y EL NÚMERO SUCURSALMENTE NOTARIO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIÓNES PÚBLICAS.



FERNAN HERIBERTO GONZALEZ GONZALEZ

WWW.LAVICTORIA.COM.MX

FACTURA:

CRED 7469

FECHA

Marzo 1 2016 - 15:41:46

Documento Válido

Cliente

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
R.F.C.: IEA900516AH5
Domicilio: VICENTE GUERRERO No. 304 COL. CENTRO
Ciudad: VILLAHERMOSA TABASCO MEXICO
C.P.: 88000

MÉTODO DE PAGO:

No Identificado

NÚMERO DE CUENTA DE PAGO:

FORMA DE PAGO:

PAGO EN UNA SOLA EXCEPCION

Moneda: PESO MEXICANO "MXN"

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
12.00000	Pieza	AGUA EN GARRAFON DE 20 LTS. T/ROJA	21.00	252.00

Importe con letra

DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL: \$ 252.00

I.V.A.: \$ 0.00

TOTAL: \$ 252.00

OBSERVACIONES:

VALES DE CREDITO:52433-40048-30753.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

"Efectos fiscales al pago"

Folio Fiscal: 08600105-F200-48F6-BP0E-852913891404

No. Serie del Certificado del SAT: 00001000000202954893

Fecha y hora de certificación: Marzo 1 2016 - 15:41:48

Serie del Certificado del Emisor: 00001000000202952898

Régimen Fiscal: PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Sello digital del CFDI:

b7Qx1-yh-WmK3L1uX31uN3m3gprLcTExQyGJNqUYqGMMfIXmERgh2tA
F0hnn3U1Wn1LQ1JrxwRk3T7v5XQzQnnt47A/1K1/DA1/C/507h6ed3Q0QhA7A
LlxwjdV2kqa45Dq477Qd2017E-b1V6ea5Hn3D3wtxKCF3d2d3DaxV7E7Bqg-

Sello del SAT:

5rakPccLzzXn1CyaLwC4RnODRzjXQHnBzg3XH;JUTRk1VETz-G7Wq-3Inbow9Uf7du2K1yCD;Jb1Ls6574n
b7eBsdCKhB1LG34D73HdA/mMoy4TQ771U-3la3Dmz-wog23RE212g7dghho+V1uQWFAIEB5jKiu-S-
CdgR8jw-5P-

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

11.015600109-P200-48F6-3-94-852913861404-2016-03-01T15:41:48-b7Qx1-yh-WmK3L1uX31uN3m3gprLcTExQyGJNqUYqGMMfIXmERgh2tA
K2L1993tW5pG1a77KbQyGJNqUYqGMMfIXmERgh2tA/F70eekh+9t61011mPcXV7v3R0g2tAkh377/1M-704
3/5cviLqes3oV0d5chLlxwjdV2kqa477Qd2017E-b1V6ea5Hn3D3wtxKCF3d2d3DaxV7E7Bqg-100000120275100311



FERNAN HERIBERTO GONZALEZ GONZALEZ



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)
 Folio Fiscal: 260F2D20-773C-4D4F-878A-88452BB7746F
 No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000202102314
 Folio Interno: 33306365 Serie Interna: C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

TABASCO, CENTRO
 2016-03-06T21:45:30

DATOS DEL EMISOR

RFC: TCM951030A17 Nombre: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA S.A DE C.V

Régimen Fiscal: Régimen de las personas morales título II LISR

DOMICILIO FISCAL

Calle: AV. REVOLUCION # 780 MOD 2 Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO

DOMICILIO ESTABLECIMIENTO

Sucursal: (359) MEGA VILLAHERMOSA DEPORTIVA

Calle: EJERCITO MEXICANO # 102 Colonia: ATASTA DE SERRA Código Postal: 86100 Delegación/Municipio: CENTRO Ciudad/Estado: TABASCO País: MEXICO

DATOS DEL RECEPTOR

RFC: IEA990516A15 Nombre: INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

DOMICILIO:

Calle: VICENTE GUERRERO, No. Exterior: 304 Colonia: CENTRO Código Postal: 86000 Delegación/Municipio: CENTRO Ciudad/Estado: TABASCO País: MEXICO

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7501055313204	RFRF5COS 8 PACK LATA COCA COLA	2.00	pza	\$ 48.28	\$ 96.55
0000075040840	AGUA NATURAL BONAFONT 250 ML.	24.00	pza	\$ 3.30	\$ 79.20

Ticket: 5047714646731078287375

TOTAL CON LETRA		SUBTOTAL:	\$ 175.75
CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON 20/100 M.N.		DESCUENTO:	\$ 0.00
Forma de pago: Paga en una sola exhibición		IVA (16.00 %):	\$ 15.45
Método de pago: EFECTIVO			
		TOTAL:	\$ 191.20

Sello Digital del CFDI:

c78UwmlE2Wvvu4lYz0cfhGCRxzKafvPed5VPdlBWemL260jTYk6WhdndlpBarVplGewuWBMY10IRBytzHqhtAo26m7oFDfEmNynLvTDU/hc5HjgZapNUUyw;nmZfdpPAHU0cqzSTJum7fjVY0c+8919cPFrqseD8DqZ/Q0=

Sello del SAT:

JrjwvJfGrJtDshFBsGPjSOxbzbA53577t9Nt7W5h/TZnfJhOuNjXOMB/EWLViw0KUPbedXDYsUr1THENaLwgjOls+7337ge6RNiWlx1bhOs738bE4CnSa95Y5-8jOHCd04/Mt16/1VPIRF9Thh0j4KVbjR2HujeRFc3gj=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[1]0[260F2D20-773C-4D4F-878A-88452BB7746F]2016-03-06T21:46:

03[c78UwmlE2Wvvu4lYz0cfhGCRxzKafvPed5VPdlBWemL260jTYk6WhdndlpBarVplGewuWBMY10IRBytzHqhtAo26m7oFDfEmNynLvTDU/hc5HjgZapNUUyw;nmZfdpPAHU0cqzSTJum7fjVY0c+8919cPFrqseD8DqZ/Q0=[000010000002028263006]]

No. de Serie del Certificado del SAT: 000010000002028263006

Fecha y hora de certificación: 2016-03-06T21:46:03



Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO

PLAZA DE ARMAS VSA

Edison Nte. Numero 1235 Colonia talleres
Monterrey, Nuevo Leon C.P. 64480
REGIMEN FISCAL: No Aplica

FACTURA 1 18/03/2016 15:23

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
EDISON 1235 NORTE, TALLERES, MONTERREY,
NUEVO LEON, MEXICO
C.P. 64480
CC08605231N4

EMITIDO EN:
PLAZA DE ARMAS VSA
VICENTE GUERRERO #202 VILLAHERMOSA
CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO, MEXICO
C.P. 86000

LUGAR DE EXPEDICION:
VICENTE GUERRERO #202 VILLAHERMOSA
CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO

CLIENTE:
INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE T
VICENTE GUERRERO, NOM. 304 COL CENTRO,
VILLAHERMOSA, TABASCO., MEXICO
C.P. 86000
IEA990516AH5
FECHA, HORA: 2016-03-18 15:22:59

UUID:
59a57d70-0850-4c85-90cb-d2b2e855b505
SERIE: VHT
FOLIO: 153067537

CANT	ARTICULO	P.UNIT.	IMPORTE
2	EA PZ COCA-COLA	22.54	45.08

SUBTOTAL 45.08
IVA a la tasa del 16% 7.21
TOTAL 52.29

Cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.

METODO DE PAGO:
Efectivo M.N.

CERTIFICADO DIGITAL
00001000000203342589

INFORMACION DEL TIMBRE FISCAL



CERTIFICADO DIGITAL SAT
00001000000202693892

FECHA DE CERTIFICA[®]
2016-03-18T15:22:03

CADENA COMERCIAL
111.0|59a57d70-0850-4c85-90cb-d2b2e855b505
05/2016-03-18T15:22:03
H295KwQgjgkQfJLqZKmP
5FfnC
781
SERIAL
E9MFpxWbD
QPTUmJ30OW
KbarIGJQZKmP
Para obtener el XML de este

Este documento es
recaudo de un CFDI.
PAGO EN UNA SOLA

PLAZA DE ARMAS VSA

Edison Nte. Numero 1235 Colonia talleres
Monterrey, Nuevo Leon C.P. 64480
REGIMEN FISCAL: No Aplica

FACTURA 1 07/03/2016 20:04

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
EDISON 1235 NORTE, TALLERES, MONTERREY,
NUEVO LEON, MEXICO
C.P. 64480
CC08605231N4

EMITIDO EN:
PLAZA DE ARMAS VSA
VICENTE GUERRERO #202 VILLAHERMOSA
CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO, MEXICO
C.P. 86000

LUGAR DE EXPEDICION:
VICENTE GUERRERO #202 VILLAHERMOSA
CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO

CLIENTE:
INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE T
calle vicente guerrero 304 colonia
centro, VILLAHERMOSA, TABASCO., MEXICO
C.P. 86000
IEA990516AH5
FECHA, HORA: 2016-03-07 20:02:21
UUID:
f25463be-f289-4c62-ba0c-7fb9c76bfff2
SERIE: VHT
FOLIO: 15246627P

CANT	ARTICULO	P.UNIT.	IMPORTE
2	EA PZ COCA-COLA	22.56	45.12

SUBTOTAL 45.12
IVA a la tasa del 16% 7.21
TOTAL 52.33

Veintisiete pesos 00/100 M.N.

METODO DE PAGO:
Efectivo M.N.

CERTIFICADO DIGITAL
00001000000203342589

INFORMACION DEL TIMBRE FISCAL



Office DEPOT

OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.
JUAN SALVADOR AGRAZ 181, COL. COL. BANTA FE CUAJIMALPA
MEXICO. CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, MEXICO
C.P. 05340
RNC ODN3600324VSA

Régimen Fiscal: Régimen General de las Personas Morales

Facture

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
VICENTE GUERRERO 304
COL. CENTRO
TABASCO
C.P. 88000
MEX
(590) 5198-45

Fechas/Hora.: 17/02/2018 11:18:09
Serie/Folio: POSE/29123462
Localidad.: BLVD. ADOLFO RUZ CORTINAS 1300 COL. TABASCO
COSALI, VILLA HERMOSA, TABASCO, MEXICO 88000

Expedida en: VILLA HERMOSA, TABASCO

ITU	2016021700404051000002888P05A
Sello del SAT	
RJ7wstJwm3H72StVddecQdkgysGxw00ndMnraF7pwM1C9gEcsP30DCN8wU2z1RhcB541 ugNP81zLUEoDPCo2vYm+oPgXmItmTt4Kc17vEeeGVAPl2auxMjplk7-ICNlwdPap71JJ PubQmMH2W-D1W5SpVh1kccsdIN4k611236w-	
Folio Fiscal	05A00CED-6E0D-4F0A-A792-M2R6507E481
No de Serie del Certificado del CBD	00001000000003120284
Fecha y hora de certificación	17/02/2016 11:18:06
No de Serie del Certificado del SAT	00001000000020319220
Condiciones de Pago	
Método de Pago	Efectivo
Máximo de Cuotas	No Identificado

Pago en una sola exhibición

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

Sala Pinta del Emperador

Rr48BabURRwmc8BElShlq3Zwl/uBvqF035Tw7ZTSYhK3ySHMAlu/vn-c2F8rry8vhHxap8xuZadmmn8UARcFZG3hCJPEbbgP6Vj2BT1Pk1tTz
RkNM-DTxK5M/uWHT7Wm0/dtzbhd1NQDChmsSeVay+vttxG1097PP8VmQLu8e

TREINTA Y OCHO PESOS 35.00 MXP

Executive Estimate Real Value

Banco	Forma de Pago	Auto.	Importe
	Efectivo		35.00

Este documento es una representación interna de HP CFD.

二四

215

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción II de la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares Oficio Depto de Vialidad, S.A. de C.V., con domicilio en Juan Salvador Aguirre 121, Col. Santa Fe, Cuajimalpa, C.P. 13360, Vialidad, D.F., se le informa que sus datos personales serán utilizados para el pago de multas y sanciones a las obligaciones fiscales, y usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al momento de presentar ante nuestro servicio especial su aviso al público pagos de contacto ya mencionados en nuestro aviso de privacidad. Usted puede consultar el todo completo

*Oficinas de Madrid, GVA, GCV, no responden en ningún caso por daños indirectos y/o pequeños, quedando limitada su responsabilidad a la garantía que otorga el fabricante para cada producto, además en ningún caso se responsabilizará por daños y perjuicios de cualquier tipo.

Office DEPOT

OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.
JUAN SALVADOR AGRAE 101, COL. SANTA FE CUAJIMALPA MEXICO
CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL MEXICO
C.P. 05348
RFC ODNM860224V2A

Regimen Placet: Regimen General de Ley Personas Morales

10

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
VICENTE GUERRERO 294
COL. CENTRO
TABASCO
C.P. 86000
MEX
TELEFONO 164615

Fecha/Hora:	17/03/2016 10:30:29
Serie/Folio:	POSE/28882551
Localidad.:	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 1300 COL. TABASCO DOB MIL., VILLA HERMOSA, TABASCO, MEXICO 66030
Expedida en:	VILLA HERMOSA, TABASCO
	20160317004060100000161PO6A
del SAT	
URFvAABRvma5xKm5Yq+mXv3jQKgjEaqM0QzEqjzYtHt+6t6t5A132CdXYyQpG t1GKt564VQgKCI0gbf4LcwwwIra2tCiehNf+HtU7Wzgphrm67yOpwgR4z+k 7y7XbVpm3QTmLDCOUXH8cqgD3aCnJ=	
Placa:	1EE822DE-4C01-4589-2255-A1H3RDC04892
La Serie del Certificado del CSD:	000010000000013120084
y hora de certificación:	17/03/2016 10:30:29
La Serie del Certificado del SAT:	0000100000000159220
Operaciones de Pago:	
Forma de Pago:	Efectivo
Nombre del Cliente:	Ricardo Hernandez

No.	SKU	Descripción	Número de Cuenta	Tipo Identificación	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Importo
1	29369	ENGAROCLADO METAL 9x16 GEMPLAK			PIEZA	2	17.24	\$34.48

Pago en una sola exhibición

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

0J1EEB2F0B-4CD1-4589-8255-A16580C04692|2016-03-17T10:30:29|OSUjhnxB5cd7OYK8MK1pbVqNu10O2PM0QCy9IMq2LwPYMIYJrWpyP38V1qbj0tegvcSYmhGyV4IzUCR4YHNAYGGNPOzB+jbOCbr=CdLVBGkDwtxH8AN990n8wHFEk6JRFaRBW|3WYUK7WDX4e1JRmg3fQCw6le677/PM0ToM=j00001000000203158220||

Sello Digital del Emisor

OSUjhnxB5cd7OYK8MK1pbVqNu10O2PM0QCy9IMq2LwPYMIYJrWpyP38V1qbj0tegvcSYmhGyV4IzUCR4YHNAYGGNPOzB+jbOCbr=CdLVBGkDwtxH8AN990n8wHFEk6JRFaRBW|3WYUK7WDX4e1JRmg3fQCw6le677/PM0ToM=

OPERARIO

Pago en una sola exhibición

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

1|1.0|1EEB2FDB-4CD1-4589-8255-A1688CC04692|2016-03-17T10:30:29|CSJzJnxBj5d7YOYk8M1pbVqNu1002PMiCCy8Mc2LwPYMIY,|WpyP36Y1qblCtegvczSYmnGyV4lzuCR4YHnAYGNPQzS-|bQCbr=CdLVBGKDttxHSAN99Un8w-HFEkEJRFejRBWj3WYUK7WDX4s1JR|mc2ODCw-e65Z7EMTt-M10220120202020231582320|

Salle Piccol del Seminario

OSJnJxBlEc7DYK8M1npbVqNu10O2PMjQCY9IMq2LwPYTMYJrWpYF3BV1eqj0legoSYmhGyV4IZuCR4YhNAYGGN-PCzB+jOCbr+CsVBGkDwtxH8AN99QnwHFEf5JURFeLRBWI3WVLUk7WDYX4+1LBmn3IOCw8le57ZEM4Tt-M=

CUARENTA PESOS 00/100 MXN

E-Events featuring Events

	Banco	Forma de Pago	Auto.	Importe		IVA 16%	34.48	6.
	Efectivo			40.00				

Este documento es una representación impresa de un PDF.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción II de la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares. Oficio Depósito México, B.C. de C.V., con domicilio en Juan Gutiérrez Aguirre 104, Col. Santa Fe, Cuajimalpa, C.P. 13000, México, D.F., se solicitan las personas que con finalidad de expedir la factura y dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, y sobre todo quienes tienen derechos de autor, licencias, franquicias, concesiones y operaciones, informarán directamente a través de su oficina o sucursal el público cuyos datos de contacto se encuentren en nuestros sistemas de privacidad. Usted puede consultar el todo contenido

Para proceder con la ejecución de este informe se han establecido los siguientes criterios:

*Oficinas de México, S.A. de C.V. no responderá en ningún caso por daños indirectos y/o perjuicios, quedando limitada su responsabilidad a la garantía que otorga el fabricante para cada producto, además en ningún caso se resarcirá de los gastos incurridos por el cliente en el envío de la mercancía a la reparación. El comprador al recibir la mercancía que adquirió debe hacerla revisar para comprobar:

Emisor

Razón	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS	RFC	CPF6307036N8
Calle	CALZADA DE LOS REYES 24		C.P. 62130
Colonia	TETELA DEL MONTE	Del/Mun CUERNAVACA	Estado MORELOS

Receptor

RFC	IEA990516AH5		
Razón social	INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO		
Calle	VICENTE GUERRERO, NO. EXT. 304		C.P. 86000
Colonia	CENTRO	Del/Mu CENTRO	Estado TABASCO
Cantidad	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario
1	PEAJE	PUENTE GRIJALVA 07-MARZO-2016 08:48:34 AM	\$17.24
1	PEAJE	PUENTE GRIJALVA 07-MARZO-2016 17:02:29 PM	\$17.24
		Importe total con Letra	Subtotal
		importe (en letra): CUARENTA PESOS 00/100 M. N.	\$34.48
			Iva Trasladado
			\$5.52
			Iva Retenido
			\$0.00
			Ist Retenido
			\$0.00
			TOTAL
			\$40.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Certificado del CSD: 00001000000202261834

Condiciones de pago: CONTADO

Forma de pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Número de cuenta: NO IDENTIFICADO

Método de pago: EFECTIVO

Tipo de Comprobante: INGRESO

Expedido en:

CALZADA DE LOS REYES, NO. EXT. 24, TETELA DEL MONTE, C. P. 62130,
CUERNAVACA, MORELOS, MEXICO.

Sello digital del CFDI

rt9ZMMi0I56glLc2ZpVHZ5ayFPEQN6pOVkDJ1MruiDk4gK4Ju1RlszkC8NE2viqzaDjWFr0VqW8aBcdONS0CMfZn2fV/YhXJ
PxTmbJt129M4Nyr6Adr0WjKFVqa+CgFI1BwJRERR6njZIH/M1N5v47NvmG1U5RiLT8swyyV8riE=

Sello del SAT

AbR1Fjz0lCe728Zkjdf28GwF88uawZcjPOnZz7uZ+ZNkYolAd43+C7/xy6PPt0uQyl2kKsC4oGb2NOaVYUbLZofnOyVD0QG
HuZYNu+S2xJ826gEl/so0GgxFvKlwaEWgVPOdcTppxQdSEEJAicEYTN1M7aghiFyUqliTwwg=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

|3.2|3E51DDE7-8C20-4F1B-93AF-32CA46152D67|2018-03-
08T14:52:53|r9ZMMi0I56glLc2ZpVHZ5ayFPEQN6pOVkDJ1MruiDk4gK4Ju1RlszkC8NE2viqzaDjWFr0VqW8aBcdONS0CMf
Zn2fV/YhXJPxTmbJt129M4Nyr6Adr0WjKFVqa+CgFI1BwJRERR6njZIH/M1N5v47NvmG1U5RiLT8swyyV8riE=|000010000002
02638162||

NOTA:

A handwritten signature is present above a circular stamp. The stamp contains the word "RECEPCION" in capital letters.

PINTURERIAS Y MUROS COMERCIAL SA, DE CV

Folio Fiscal:

PCC951203977

4620000-0070-4031-9905-9931505ace43

No de Serie del Certificado del SAT:

0001000000000171291

Fecha y Hora de Certificación:

2015-02-27T11:50:52

Certificado del Emisor:

00010000004006419111

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

CENTRO, LOCALIDAD VILLAHERMOSA, TABASCO 2015-02-27T11:51:23

BUCRAL 3343 INDUSTRIAL

AV. BOULEVARD INDUSTRIA NACIONAL MEXICANA S/N LOCALES 13 Y 14

COL. CIUDAD INDUSTRIAL

CENTRO, LOCALIDAD VILLAHERMOSA

ESTADO : TABASCO PAÍS : MEXICO C.P. : 86610

CONTADO

VENTA:

19634

NÚMERO DE SERIE/FOLIO

FTINBL 2953

NOMBRE: INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

DIRECCION: VICENTE GUERRERO #304 COL. CENTRO

CD O MUNICIPIO: VILLAHERMOSA

ESTADO: TABASCO

R.F.C.1

IEAP90316AH3

Cv. B6000

OBSERVACIONES:

CLIENTE: 836573

CANTIDAD U MEDIDA	DESCRIPCION	CODIGO	P.UNITARIO	S E S C	IMPORTE
1.00	GALON 1 LT PRO-1000 PLUS VIVID B4	0400339	255.17	01	255.17
1.00	LITRO 1 LT PRO-1000 PLUS VIVID B4	0600339	74.14	01	74.14
1.00	LITRO 1 LT PRO-1000 PLUS BLANCO	0600300	74.14	01	74.14
1.00	PIEZA ESTRUCTURA PORTERA 3 MM	H022915	92.24	100	922.40
1.00	PIEZA MARCO BASTILLO PEGADO CONEX PERFOR	SP00027	31.04	100	3104.00

MÉTODO DE PAGO: TARJETA EN LÍNEA 1794

Importe \$ 588.34

IMPORTE TOTAL CON LETRA

(Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 70/100 M.N.)

Importe \$ 588.34

Efecto \$ 588.34

I.V.A. 16 % \$ 94.16

TOTAL \$ 682.70

Debemos y prometemos lo consignado en la cantidad de PINTURERIAS Y MUROS COMERCIAL SA, DE CV

en el periodo de 27/02/2015 a 27/02/2015 la cantidad de 682.70

Entregado por: Cesar Lopez Hernandez y Direccion de Cobranza y Recaudacion

Valor recibido a mi (nuestro) entera satisfaccion, si este pagaré no fuere cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado(s) a pagar intereses moratorios al .% mensual hasta su liquidación este pagaré es mercantil y esta regido por la Ley de Tratado Operaciones de Crédito en sus Artículos 170 y 174 inclusive y relativos.

En caso de devolución de cheques a nuestro favor por causas imprevistas a los 10 días

RECIBIMOS DE CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO: UNA SOLA EXHIBITOR

EFECTOS FISCALES AL PAGO

Sello digital del CFDI:

f020000-0070-4031-9905-9931505ace43/2015-02-27T11:50:52Z/pym/OyzS/10MBR9/8T2NU11/PQ107/UNO/U-031/P6C

pLBH/YB1D5troyaC/x20x/TnuagjSxMXVCmU4idjKeY3tjSS7W4-2040bV/NBKABBFM2BB/SgtKCMV1/CdG/E-7z

Q12881037437442116906-a931505ace43/2015-02-27T11:50:52Z/pym/OyzS/10MBR9/8T2NU11/PQ107/UNO/U-031/P6C

pLBH/YB1D5troyaC/x20x/TnuagjSxMXVCmU4idjKeY3tjSS7W4-2040bV/NBKABBFM2BB/SgtKCMV1/CdG/E-7z

Q12881037437442116906-a931505ace43/2015-02-27T11:50:52Z/pym/OyzS/10MBR9/8T2NU11/PQ107/UNO/U-031/P6C

pLBH/YB1D5troyaC/x20x/TnuagjSxMXVCmU4idjKeY3tjSS7W4-2040bV/NBKABBFM2BB/SgtKCMV1/CdG/E-7z

Q12881037437442116906-a931505ace43/2015-02-27T11:50:52Z/pym/OyzS/10MBR9/8T2NU11/PQ107/UNO/U-031/P6C

pLBH/YB1D5troyaC/x20x/TnuagjSxMXVCmU4idjKeY3tjSS7W4-2040bV/NBKABBFM2BB/SgtKCMV1/CdG/E-7z

Q12881037437442116906-a931505ace43/2015-02-27T11:50:52Z/pym/OyzS/10MBR9/8T2NU11/PQ107/UNO/U-031/P6C

pLBH/YB1D5troyaC/x20x/TnuagjSxMXVCmU4idjKeY3tjSS7W4-2040bV/NBKABBFM2BB/SgtKCMV1/CdG/E-7z